

MENDOZA, **29 de noviembre de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 37067/24 caratulado: "*Presentación de la segunda etapa del programa LA FAD SE CUIDA*".

CONSIDERANDO:

Que en la primera etapa se llevaron a cabo 6 acciones, a saber: **1-reparación y refuerzo de cerraduras, 2- mejora de la iluminación externa, 3- reparación y reseteo del sistema de alarmas, 4- confección de un "Protocolo de Seguridad ante Activación de Alarmas", 5- incorporación de cámaras en lugares estratégicos y 6- la elaboración de un acta acuerdo con la empresa de seguridad para el monitoreo de las cámaras de seguridad.**

Que con la implementación de la primera etapa, se logró erradicar la totalidad de los robos ocurridos durante los períodos de actividad en los edificios, los cuales fueron los más frecuentes durante el año pasado. Además, se han identificado los patrones de robo en los momentos en que los edificios permanecen vacíos (por ejemplo, durante la noche, los fines de semana y los recesos); lo que permitió pasar de una fase de especulación a una de diagnóstico preciso.

Que por otra parte, esta Unidad Académica cuenta con el Protocolo de seguridad frente a la activación de Alamas, implementado mediante Ord. 1/2024-FAD, el cual tiene como objetivo reglamentar las acciones que deberá realizar la empresa de alarmas, la empresa de seguridad y el personal de la FAD-UNCuyo en caso de que se active alguna de las alarmas de los Edificios.

Que aunque se han realizado acciones tendientes a reducir significativamente la vulnerabilidad de la institución, persiste la necesidad de mejorar la seguridad en estos períodos, por lo que en esta segunda etapa se ha diseñado un programa conteniendo una serie de medidas de protección.

Por ello, atento a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión plenaria del día 19 de noviembre de 2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Segunda etapa del Plan de Seguridad denominado "**LA FAD SE CUIDA**" la que consiste en la ejecución de nuevas acciones destinado a la protección integral para los Edificios de esta Facultad, según el programa que figura en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

**RESOLUCIÓN N° 281**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo

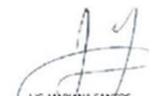
  
LIC. JULIO CESAR CONTRERA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo

  
DRA. LAURA VIVIANA DRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

## ANEXO ÚNICO

Rubro	Acción	Gobierno	Música	Docencia	Talleres	Fundición
<b>Infraestructura</b>	Puertas e ingresos	Reforzar todas puertas de maderas y pasadores	Construir muros en los ingresos al patio interno y terraza	Mejorar la cerradura de salida de discapacidad	1- Mejorar cierres en las puertas de los baños (donde están las claraboyas) con cerradura y pasadores. 2- Reforzar las cerraduras de las puertas que dan al exterior.	
	Ventanas	Colocar pasadores en las 19 ventanas			Poner malla electro soldada en todas las ventanas externas	Poner malla electro soldada en todas las ventanas externas
	Techos		Colocar de púas de seguridad en el lado oeste de la terraza		Colocar rejas para las claraboyas	
	Cierres exteriores y Pasillos internos	Reforzar la reja que está debajo del techo de la cochera		1 - Realizar un cierre perimetral zona norte. 2 - Colocar una reja en el pasillo interno del área de informática	Dividir cada galpón con rejas.	1- Refaccionar el cierre del perímetro externo. 2 - Realizar un veredín y camino para direccionar a los peatones
<b>Vigilancia</b>	Empresa de Seguridad	1 - Redistribuir las horas de seguridad asignadas por la UNCUYO para optimizar el servicio y cubrir horario nocturno y fines de semana. 2 - Solicitar a la Universidad un servicio nocturno hasta marzo.				
	Alarmas		Vincularla la alarma de la segunda etapa al monitoreo.	Instalar un cierre perimetral infrarrojo en la zona norte.	Poner 3 sirenas internas.	
	Cámaras	Instalar 12 cámaras para alcanzar las 16 en el edificio.	Instalar 13 cámaras para alcanzar las 16 en el edificio	Instalar 13 cámaras para alcanzar las 16 en el edificio.	Instalar 6 cámaras para alcanzar las 16 en el edificio.	Instalar 7 cámaras
	Luces		Mejorar Iluminación de las terrazas	Mejorar Iluminación Norte		Mejorar Iluminación Oeste
	Arbolado	Podar árboles para mejorar la visión				
<b>Protocolo</b>	Uso de aula	Confeccionar un protocolo que regule el uso de los espacios comunes, como aulas, talleres, auditorios y otros.				
	Denuncias	Unificar procedimiento al momento de hacer denuncias de robo.				

## RESOLUCIÓN Nº 281

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
LIC. JOSÉ OSCAR CONTRERA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO